Firma Digital
Programa CONTIGO
Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU 20605733281 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 25.04.2023 16:03:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 25 de Abril del 2023

OFICIO N° 000849-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor
ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – La Libertad
Residencial Luis Albrecht, Mz. N Lote 101 – Trujillo – La Libertad
Presente. -

Asunto: Respuesta a un caso CTVC de la Región Libertad
CASO N° 0011-2023-CTVC/LIB

Referencia: a) OFICIO Nº0020-2023-CTVC/LA LIBERTAD (10MAR2023)
b) INFORME N° 000242-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (24ABR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas condiscapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión[1]
1	LA LIBERTAD	CASO N° 0011-2023-CTVC/LIB	*1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA*	**FUNDADO**

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web https://contigo.gob.pe

[1] Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KOSKIES**

BICENTENARIO DEL PERÚ

,donde existe las secciones: Preguntas frecuentes”[2] y videos tutoriales[3] que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
***Por* JULIO MENDIGURE FERNANDEZ**
Director Ejecutivo (e) – Programa CONTIGO

Memorando N° 43-2023-MIDIS/PNPDS-DE (19ABR2023), que delega la firma del Director Ejecutivo (e) a la señora Nadya Villavicencio Callo, Asesora de la Dirección Ejecutiva, en virtud a lo establecido en el Art. 83 del T.U.O. de la Ley 27444

[2] https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/

[3] https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KOSKIES**

BICENTENARIO DEL PERÚ